

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1963
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ANGELICA TORRES RUIZ Rut 008168072-8
La Cantidad de \$ 17,040 DIECISIETE MIL CUARENTA PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION ARTICULOS COMPONENTES DE CANASTA FAMILIAR
NAVIDEÑA ENTREGADA POR EL MUNICIPIO A FAMILIA DE ESCASOS RECUROS DE
ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL DEPTO SOCIAL
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	984	28/12/2012	17,040

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1888

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		17,040
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17,040	
Totales		17,040	17,040

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	17,040	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		17,040
Totales		17,040	17,040



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE(S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad